



CGI/AI/BEF/2014

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA.

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:30 horas del día 23 de Octubre de 2014, dos mil catorce, ubicados en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Finanzas OPD Hospital Civil de Guadalajara, Salvador Quevedo y Zubieta 750 colonia la Perla de esta misma ciudad y, ante la presencia del **MTRO. LUCIO CASTELLANOS OREGEL**, Contralor General Interno, así como de los **C.C L.C.P FERNANDO MARTÍNEZ LIRA Y L.C.P VIRGINIA ALEJANDRA PÉREZ VARGAS**, quienes se encuentran adscritos a esta misma Contraloría como lo acreditan sus identificaciones oficiales de este OPD con los números de **RUD 2011074 y 2012060**, de igual manera se encuentra presente el Coordinador General de Finanzas del OPD **L.A.P BENJAMÍN AMEZCUA ASCENCIO**, fungiendo como testigos de asistencia del presente acto. Lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----


CONTRALORIA GENERAL INTERNA

---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII Y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y tomando consideración además el **Programa de Trabajo para el Ejercicio 2014**, se inicia desarrollar un proceso de Auditoría a la **Coordinación General de Finanzas del OPD**, respecto a las cuentas contables de Deudores Diversos, Proveedores, Acreedores Diversos, Anticipo a Proveedores y Depósitos en Garantías, sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse y sin que medie acuerdo posterior, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos del proceso de auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los **C.C. MTRA. GABRIELA GUADALUPE RUVALCABA TORRES, L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL, L.C.P FERNANDO MARTÍNEZ LIRA Y L.C.P VIRGINIA ALEJANDRA PÉREZ VARGAS**, con la finalidad de llevar



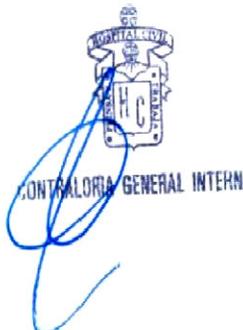


a cabo cualquier diligencia de auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y resolución de hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información reservada o confidencial que acumule la auditoría y que así deba de estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II sección primera del ordenamiento antes mencionado, toda vez que las diligencias o comparecencias puedan arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

---Por otro lado y una vez recabada la información y concluida la auditoría, precédase a formar expediente y dictaminar lo conducente.-----

---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 11:00 horas de la misma fecha en la que se dio inicio.-----

Conste.



MTRO LUCIO CASTELLANOS OREGEL.
 Contralor General Interno OPD.
 Hospital Civil de Guadalajara

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

L.A.P BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
 Coordinador General de Finanzas OPDHCG





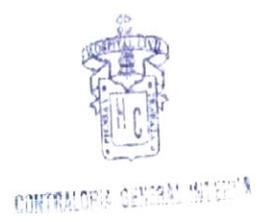
OPD Hospital Civil de Guadalajara
Dirección General
Contraloría General Interna




L.C.P GILBERTO LARA ESQUIVEL
Auditor Interno


L.C.P FERNANDO MARTÍNEZ LIRA
Auditor Interno


L.C.P VIRGINIA ALEJANDRA
PÉREZ VARGAS
Auditor Interno









OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dirección General
Contraloría General Interna

Guadalajara, Jal, 11 de marzo de 2015

OFICIO CGI/ 175 /15

L.A.P. BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS
DEL OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
PRESENTE:

RECIBIDO
caleda
09:17 12 MAR 2015 0214
RECURSOS FINANCIEROS

RECIBIDO *Celina*

AT'N LCP. MARIA DE LOURDES PEREZ GOMEZ 12 MAR 2015 0937
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HCGJIM

AT'N LCP. XOCHITL OCHOA FIERROS
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL AHCGFAA

SUBDIR. GRAL. ADMUA.

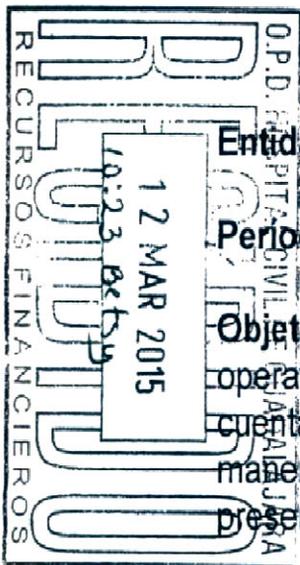
De conformidad a los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados y previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 y en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Reglamento del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara" en su artículo 23 fracciones I, V, VII Y VIII, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2014, establecido por esta Contraloría General Interna y en atención a sus oficios DRF/29/2015, SGA CF 923/2014, DRF/373/2014 y DRF/787/2014 (JIM), por medio de los cuales remite el soporte documental de las observaciones detectadas durante la auditoría realizada al rubro de **Cuentas por Pagar y por Cobrar reflejadas en Estados Financieros del OPD Hospital Civil de Guadalajara y sus Unidades Hospitalarias**, me permito informarle del resultado obtenido, mediante la siguiente:

000315

CONCLUSION DE AUDITORIA 09:38 12 MAR 2015 0824

COORD. GRAL. FINANZAS

RECIBIDO *145*



Entidad o Despacho Auditor: Contraloría General Interna del OPDHCG

Periodo Auditado: correspondió al Ejercicio 2014.

Objetivo del Auditoría: Verificar aspectos contables, administrativos y operativos de los movimientos y/o asientos contables que integran las cuentas por Pagar y por Cobrar del ejercicio 2014, comprobando de esta manera, la autenticidad de los saldos de cuentas y documentos presentados en los Estados Financieros.





Identificar la adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros de acuerdo con las normatividad aplicable.

Cabe aclarar que la documentación que nos fue remitida durante el seguimiento de auditoría fue revisada y analizada por este Órgano de Control Interno, sin embargo, debido a la naturaleza de las observaciones y considerando que su aclaración o solventación, depende de la toma de decisiones del Máximo Órgano Directivo del OPD y de que se concluya la emigración del Sistema Tradicional de Contabilidad, a uno que cumpla con las especificaciones que las mismas leyes aplicables en la materia requieren, **se da por concluido el periodo de Auditoría a estas áreas**, reiterando que las aclaraciones a nuestras observaciones como tal, se deberán presentar a la brevedad posible y por medio de los instrumentos diseñados para ello.

Lo anterior para efectos de su conocimiento y sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

001152

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"

RECIBIDO
 12 MAR. 2015

NOMBRE:

Claudia

MTR. LUCIO CASTELLANOS OREGEL

CONTRALOR GENERAL INTERNO DE OPDHCG

C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.- Director General del OPHCG
 C.c.p. Dr. Benjamín Gálvez Gálvez.- Sub-Director General Administrativo del OPDHCG
 C.c.p. Archivo
 LCO/GC/RT/GLE/FML

